



CONVOCATORIA DE INGRESO Y NUEVAS BOLSAS DE EMPLEO

(El personal eventual también existe)

El 31 de julio, el presidente, Pedro Saura, asumió personalmente -y así lo afirmó- los compromisos que se plasmaron en el Acuerdo suscrito con CCOO -primer sindicato en Correos, con el 40% de representación-, CSIF y UGT -en total, más del 70% de la representación sindical-; en el que se recogían los siguientes compromisos:

CONVOCATORIA PLURIANUAL DE INGRESO 2025-2026, SERÁ LA PRIMERA DE VARIOS PROCESOS HASTA 2028

- Concreción del primer proceso de ingreso fijo en septiembre de 2025 para resolverse en 2026.
- Podrá participar cualquier persona que cumpla con los requisitos.
- No habrá Plan de Salidas sin Plan de Entradas porque sería firmar la defunción gradual de Correos y condenar a los eventuales a una eterna precariedad (los sindicatos que lo defiendan -varios-, que lo expliquen).

BOLSAS DE EMPLEO

- Vinculadas a los procesos de ingreso.
- En el proceso de ingreso los/as aspirantes deberán indicar el puesto/s, modalidad de jornada y ámbito geográfico para una posible incorporación en las Bolsas de Empleo.
- MÁS MEJOR DIFERTA DEMPO ANUAL ANUAL
- La antigüedad y pertenencia a bolsas seguirá teniendo una puntuación relevante para los méritos.

SOLUCIÓN TRANSITORIA PARA LAS BOLSAS

- Complementariamente, se habilita un Portal de Empleo -que será un registro, nunca tendrá condición de bolsa- para personas interesadas en trabajar en Correos.
- Orden de llamamiento:
 - Personas disponibles de las actuales Bolsas de Empleo.
 - Personas con experiencia en Correos (idóneos/as).
 - 3. Personas registradas en el Portal de Empleo.





El poder de cambiar las cosas

